

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18476 BARCELONA

Edicto

Don Joaquím Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 336/2010 en el que se ha dictado con fecha 11/05/10 auto declarando en estado de concurso a don Néstor Ramos Gutiérrez y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Don Néstor Ramos Gutiérrez con domicilio en c/ Valencia, 75, 2º 3ª de Mataró.

Administrador/es concursal/es: D. Dª Diana Martínez López, Pº Gracia, 76 Pral. 2ª de Barcelona (Abogada).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038994-1